

SE LO QUARTO DIEZ MARAVES  
DE MIL ANOS DE MIL Y SEISCIENTOS  
NOVENTA Y DOS

Tempo de obras  
del muelle =

Causa de mala dero propio de la ciudad en conformi  
del Reconocimiento Judicial que de ellas se hizo sed  
Corrido muchos dias y herbas Polvoras; (Por que  
El tiempo esta afluente y Combienes se exerce con las  
mayor brevedad posible, da de ello noticia a la Ciudad  
para que veniesse lo que le pareciere mas Combienes  
La Ciudad llamendole oido y que de presente no se  
halla en ella el pregonero; acordado y Joseph Siorcia  
mayor de Ayuntamiento tenga cuidado de quando  
vuelva y estan de en la ciudad. Que a los polvoras y se  
El Remate de obra en asistencia del Sr. Comendador  
a quien de suplica lo tenga por bien =

Separado de las  
Comedias =

Quise la memoria del Reconocimiento de la Casa de  
Comedias y reparos de que se hizo hecho con asistencia  
del Sr. Don Antonio Landoual Regidor obrero mayor  
En virtud de lo venuelto por esta Ciudad en el Cavildo  
anterior y ante Joseph Siorcia Sr. Mayor del; (Llamen  
dole oido, acordado y lo importante y necesario  
son todos los reparos y copias memoria por lo que  
de a Alcanileria se ejecuten sin alguna dilacion  
y asimismo la puerta Conserada y llave para las boues  
y dar; Llamen alos para la Navandilla del V. Juan el Sr.  
Canal Martha sobre la puerta de los mugeres, y el  
parto que importaren esos reparos y se de en el  
producto del arrendamiento de la Casa de Raiga Varon; y  
asimismo danco del Sr. tenora la de las obras  
Expresa de memoria y todo se comete a los obreros